



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 23 SEP 2026

Expediente N° SO-19.224/2023.-
Expediente Electrónico N° SO-084/2024.-
Resolución N° D-ORAN-461/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-402/2023 y N° CA-SO-132/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones de referencia se designa a las alumnas Yamila Selena Ordoñez y Aranza Soto Chaile como Alumna Auxiliar Adscripta en la Cátedra de Práctica de Formación I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2023-2024 y 2024-2025, respectivamente, bajo la Supervisión de la Ing. María Cecilia Nicolópulos.

Que, de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de funcionamiento de las Adscripciones, Resolución N° 198/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, establece: *"Al finalizar el período de adscripción y dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de finalización obrante en la resolución de admisión, el docente responsable deberá elevar al Decano de la Facultad, un informe sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el adscripto, plasmadas en una calificación de uno (1) a diez (10)".*

Que, la docente responsable de la cátedra, Ing. María Cecilia Nicolópulos, eleva informe, solicitando el reconocimiento de las alumnas como Alumnas Auxiliares Adscriptas de la asignatura y la calificación correspondiente es un diez (10).

Que, el reconocimiento será emitido en forma excepcional, debido a que no se cumple con lo dispuesto en la reglamentación vigente, Artículo 29° de la Resolución N° CD-NAT-198/14; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

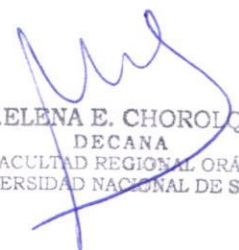
ARTICULO 1°: Avalar la presentación realizada por la Ing. María Cecilia Nicolópulos, docente responsable de la Cátedra de Práctica de Formación I de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2023-2024 y 2024-2025, respectivamente, con relación a las actividades desarrolladas por las Alumnas Auxiliares Adscriptas, Srta. Yamila Selena Ordoñez, D.N.I N° 41.339.916 y Srta. Aranza Soto Chaile, D.N.I N° 42.380.974, designadas mediante Resolución N° SO-402/2023 y N° CA-SO-132/2025, indicando que sus rendimientos fueron calificados con un diez (10), en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a las interesadas, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera e Ing. María Cecilia Nicolópulos, para sus conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA